Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 4616

BUENOS AIRES, 01 JUL 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-3307-14-0 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones el farmacéutico ERNESTO FELIX PICCARO, solicita su limitación como Co - Director Técnico de la firma IMPLANTES CLP S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Limítase la inscripción del Farmacéutico Señor ERNESTO FELIX PICCARO, Matrícula Nacional N° 14689, como Co -Director Técnico de la firma

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 4616

IMPLANTES CLP S.R.L., con domicilio en la Avenida Rivadavia N° 2358, 5° piso "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 30 de Enero 2014.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-3307-14-0

DISPOSICIÓN N° 4616

SC

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.